

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Febrero dieciocho (18) de dos mil veintidós.

Radicación: Ejecutivo 11001310302620150067100
Demandante: Banco Davivienda
Demandado: Antonio Sáenz Ramírez

Reconózcase personería adjetiva al Abogado Luis Giovanny Figueroa Veloza, como apoderado del demandado, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO